



**MATERIA: RESOLUCIÓN MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.960 DEL 06-11-2023 DEL HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4006 08.11.2023  
SAN ANTONIO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N°29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, DFL N°1/2005, que modifica el DL N° 2763/79, y su reglamento aprobado por DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Res. N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas Laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N° 1/2015; la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, DFL N° 7, del 2017, que fija planta del personal del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio; la Resolución Exenta N° 3416/2006 del SSVSA; y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 709 de fecha 09.02.2023 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que me designa como Director (s) del Hospital Claudio Vicuña:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se dio inicio a un proceso de Reclutamiento y Selección para proveer una (1) vacante de Técnico en Corrientes Débiles contrata, para Departamento de Ingeniería Operativa del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.
- b) Que, las Bases del Proceso de Reclutamiento y Selección se elaboraron con la comisión correspondiente con fecha 30-10.2023.
- c) Que, se oficializo el proceso por medio de la Resolución Exenta N° 3.960 con fecha 06-11-2023.
- d) Que, en virtud de favorecer la postulación de personas interesadas en cubrir las vacantes, se modifican los plazos del cronograma del proceso.

**RESUELVO:**

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 3.960 del 06-11-2023, la cual aprueba un proceso de Reclutamiento y Selección para proveer una (1) vacante de Técnico en Corrientes Débiles contrata, para Departamento de Ingeniería Operativa del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio.

Donde dice en las páginas N° 6 y 7:

III.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS	FECHAS
1.	Difusión, publicación de la pauta de evaluación y recepción de antecedentes.	Del 3 de Noviembre hasta el 12 de Noviembre
2.	Análisis de Antecedentes Curriculares y Presentación de Resultados a la Comisión por Encargado de Reclutamiento y Selección.	Del 13 de Noviembre al 16 de Noviembre
3.	Evaluación individual y/o grupal de Competencias Psicolaborales y Presentación de Resultados a la Comisión de Selección.	Del 17 Noviembre al 24 de Noviembre
4.	Evaluación oral y/o escrita y/o práctica de competencias técnicas para los/las postulantes que pasen etapa anterior, por la Comisión de Selección.	Del 25 de Noviembre al 28 de Noviembre
5.	Confección Informe Final con presentación de postulantes idóneos(as) para selección por el director del SSVSA.	29 de Noviembre
6.	Notificación a los/las postulantes con Resultado del Proceso de Selección.	30 de Noviembre
7.	Inicio de Funciones. Nota: En caso de que el/la postulante seleccionado(a) no pueda asumir en la fecha indicada, se le dará un plazo de hasta 15 días corridos para asumir sus funciones.	1 de Diciembre 2023

Debe decir:

III.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Nº	ETAPAS	FECHAS
1.	Difusión, publicación de la pauta de evaluación y recepción de antecedentes.	Del 09 de Noviembre hasta el 15 de Noviembre
2.	Análisis de Antecedentes Curriculares y Presentación de Resultados a la Comisión por Encargado de Reclutamiento y Selección.	Del 16 de Noviembre al 17 de Noviembre
3.	Evaluación individual y/o grupal de Competencias Psicolaborales y Presentación de Resultados a la Comisión de Selección.	Del 20 de Noviembre al 24 de Noviembre
4.	Evaluación oral y/o escrita y/o práctica de competencias técnicas para los/las postulantes que pasen etapa anterior, por la Comisión de Selección.	Del 27 de Noviembre al 28 de Noviembre
5.	Confección Informe Final con presentación de postulantes idóneos(as) para selección por el director del SSVSA.	29 de Noviembre
6.	Notificación a los/las postulantes con Resultado del Proceso de Selección.	30 de Noviembre
7.	Inicio de Funciones. Nota: En caso de que el/la postulante seleccionado(a) no pueda asumir en la fecha indicada, se le dará un plazo de hasta 15 días corridos para asumir sus funciones.	01 de Diciembre 2023

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en página web institucional del establecimiento ([www.hcv.cl](http://www.hcv.cl)) y en todos los medios correspondientes a la difusión del proceso de Reclutamiento y Selección de la Resolución Exenta N° 3.960 del 06-11-2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**DR. ENRIQUE JIMÉNEZ MIRA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



DR.EJM/JPR/IBM/APR/cpc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- CC Gestión de las Personas.
- Subdirección de Operaciones
- Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
- Gremio AFUTENS.
- Gremio MULTIGREMIAL.
- Oficina de Partes H.C.V.